

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/fla.

Vs

MODIFICA : DECRETO SUPREMO
 N° 3273 de fecha 24.07.2000.-

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

22 OCT. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 668

SANTIAGO, 02 DE SEPTIEMBRE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUI
 VISTO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		<i>15 DEPT. 2009</i>
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

1° El Decreto Supremo de Interior N° 3273, de fecha 24 de Julio 2000, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual a TERESA MARGARITA CHACON BAEZA.

2° Que según antecedentes adjuntos, Teresa Margarita Chacón Baeza, es de avanzada edad y presenta problemas de salud que dificultan su desplazamiento y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE a don DOUGLAS VICTOR BRAEKER CHACON, RUT. 5.023.512-2, hijo de la beneficiaria, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de doña TERESA MARGARITA CHACON BAEZA, RUT. 3.122.765-8.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

[Signature]
 EDUARDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

[Circular Stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR, DIVISION JURIDICA]

DISTRIBUCION:

- Depto. Pensiones de Gracia
- Oficina de Partes
- Interesado

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 21 OCT. 2009
 SUBCONTRALOR

[Signature]

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

7310868